

Ciudad de México, a 21 de junio de 2017.

Versión estenográfica de la segunda sesión ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, realizada en la Sala de Consejeros 1 y 2, ubicada en el edificio de Viaducto Tlalpan número 100.

*Inicio: 13:09 horas
Conclusión: 13:51 horas*

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muy buenas tardes a todos, bienvenidos a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Agradezco la presencia de las representaciones de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo en esta sesión, así como la presencia de la Consejera Dania Ravel, de la Consejera Adriana Favela, del Consejero Murayama y del Consejero Rivera, que están con nosotros en esta sesión; de nuestro Secretario Técnico, el Ingeniero Miranda.

En virtud de que están presentes todos los integrantes con derecho a voto de esta Comisión, podemos ya de entrada declarar que contamos con el quórum legal para iniciar la sesión, declarar instalada a la Comisión y pasar rápidamente a la aprobación del orden del día que ha sido previamente circulado y que está a consideración de todos los presentes.

Antes de que se pudiera dar alguna intervención respecto al orden del día, quisiera hacer una propuesta que tiene que ver con el punto seis del orden del día, que se refiere a la presentación del escenario final de circunscripciones plurinominales electorales federales, en virtud de que este escenario sigue siendo todavía materia de análisis y discusión en la Comisión Nacional de Vigilancia, quisiera proponerles a todos ustedes que lo quitemos del orden del día, nos demos un espacio adicional de tiempo para seguirlo analizando y estudiando y nos propongamos subirlo a la sesión del Consejo General que se va a

celebrar el 14 de julio, todavía estamos en tiempo, no hay ninguna prisa.

Y una segunda propuesta que quisiera hacerles a ustedes, tiene que ver con el punto cinco del orden del día, que tiene dos apartados. Uno que se refiere a escenarios finales de distritación electoral local de las entidades federativas de Oaxaca, Puebla y Sonora.

Y el segundo apartado, que es el escenario final de distritación electoral local de la Ciudad de México.

Quisiera proponerles a ustedes que el que corresponde al escenario final, el segundo apartado, el de la Ciudad de México, que también lo bajemos del orden del día, y déjenme explicarles la razón.

Hace algunas semanas el Consejero Presidente recibió un oficio de parte de la Asamblea de Representantes de hoy Ciudad de México, antes Distrito Federal, donde pedía al Instituto que se hiciera una presentación de la metodología que se ha seguido, en ese momento que se proponía seguir para construir los escenarios y finalmente aprobar la distritación.

Hace algunas semanas me puse en contacto con el Presidente de la Asamblea y nos propuso que tuviéramos una reunión para que les presentáramos cómo se ha construido este último escenario, donde creo que es muy importante dejar claro que cuenta ya con el consenso de todos los partidos políticos, que ha sido un proceso técnico con un seguimiento muy cercano de parte de los partidos políticos, pero creo que, como cortesía, convendría llevárselos todavía, hacerles la presentación en calidad de escenario y hacer ya la aprobación en esta Comisión y en la Junta General Ejecutiva, creo que sería la próxima semana, con el propósito también de llevar este escenario para la sesión del Consejo General del 14, en un ánimo total de respeto al consenso que se ha construido en la Comisión, pero con un gesto de deferencia y cortesía también a la Asamblea de Representantes de la Ciudad de México.

Esas son las dos propuestas que están a consideración de todos ustedes, junto con el resto del orden del día.

La representación del Poder Legislativo de Encuentro Social.

Adelante, Ernesto.

Lic. Ernesto Guerra Mota, Consejero del Poder Legislativo de Encuentro Social.- Gracias, Consejero Presidente, buenas tardes a todos.

En este ánimo, que acaba de dar usted la explicación del orden del día, estando completamente de acuerdo en el punto seis, solicitarle nos pudiera aclarar dos situaciones: Una, entiendo la disposición de esto que usted llama “tener tiempo para seguir analizando esta propuesta”, pero significaría que evidentemente se convocará a reuniones de trabajo para seguir alimentando y, sobre todo, permitiéndole a los partidos hacer observaciones, comentarios y una serie de cosas a este saque que ustedes acaban de circular. Eso sería por un lado.

Y dos, solicitarle que en términos del 214 de la Ley General nos pudiera circular los estudios pertinentes que señalan ahí, para llegar a este tipo de conclusión de esta propuesta que ustedes iban a presentar el día de hoy, para que nos lo pudieran circular y decirnos qué días se convocará, a qué hora, en dónde y la temática, para tenerlo perfectamente claro, y poder hacer los comentarios y observaciones con base al estudio que ustedes realizaron, que está señalado ahí, para llegar a esta propuesta.

Entonces, me gustaría que se pudiera contestar a estas dos situaciones.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Propondría que ese fuese uno de los acuerdos de la sesión, el circular entre los representantes de los partidos políticos y los consejeros del Poder Legislativo toda esta información que acompaña a la propuesta del escenario final de circunscripciones plurinominales electorales federales, para que sea un insumo de trabajo en la revisión de la

propuesta que ha preparado la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Lic. Ernesto Guerra Mota, Consejero del Poder Legislativo de Encuentro Social.- La fecha de reuniones de trabajo, ¿no?

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Sí, que parte del compromiso sea un pequeño programa de trabajo, tiene que ser rápido, porque tenemos que agendarlo en las próximas dos semanas para desahogar todo esto en tiempo y forma, que podemos llegar al 14 de julio para su aprobación en el Consejo General, tenga que celebrarse una siguiente sesión de la Comisión del Registro Federal de Electores.

La representación de Acción Nacional, tiene la palabra.

Perdón, Leti, en un momento más.

¿No? Ah, perdón.

Me confundí, la representación del Partido Verde. Leti.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, Representante del Partido Verde Ecologista de México.- Sí, gracias. Buenas tardes a todas, buenas tardes a todos.

Para respaldar y decir que qué bueno que van a dar por el momento de baja este punto para después estudiarlo. Solo tengo una duda, porque entiendo que el 10 de julio hay una sesión del Consejo General por el asunto de las cuestiones de fiscalización.

¿Aparte de esa del 10 va a estar la del 14 o solamente va a ser la del 14? Para medir los tiempos y los temas que se van abordar en esa sesión.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Sí, es la misma sesión, Leti, en la que se tiene

contemplado, que será el 14 de julio. También la aprobación de los dictámenes de fiscalización de las campañas que concluyeron ahora a finales de mayo, de hecho.

Muy bien. Pues si no hay más intervenciones entonces creo que estamos en condiciones de someter a votación el Proyecto de orden del día con las modificaciones propuestas, señor Secretario, proceda.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Claro que sí, Presidente. Buenas tardes a todas y todos.

Le consulto a las Consejeras y Consejeros presentes si están por aprobar el orden del día, con estas dos exclusiones que mencionó el Presidente de la Comisión.

Quienes estén por aprobarlo les ruego levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, señor.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor Secretario. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto del orden del día corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación de las actas de la Quinta y Sexta Sesiones Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores celebradas los días 22 y 26 mayo del año en curso.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muy bien, señor Secretario.

Pues están a su consideración están a su consideración estos dos proyectos de acta. Pregunto si hay intervenciones.

De no ser el caso, señor Secretario, tome la votación correspondiente.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Claro que sí, Consejeras y Consejeros Electorales, les consulto si aprueban las actas mencionadas. Si es así les ruego levantar la mano.

Se aprueban las actas, señor.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Señor Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto del orden del día es el relativo a la Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados al seno de este órgano, y le informo, Consejero, que a la fecha se han cumplido todos los compromisos adquiridos en sesiones pasadas.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor Secretario.

Pregunto si hay algún comentario, alguna observación sobre este informe.

De no ser el caso lo damos por recibido y pasamos al siguiente punto del orden del día. Señor Secretario, dé cuenta de él.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación de los siguientes informes del Comité Técnico Asesor para el Conteo Rápido de la Elección de Gobernador de Nayarit 2017, el informe de actividades del mes de mayo y el informe final de Actividades del Comité Técnico Asesor.

El informe de mayo detalla la realización de reuniones de trabajo previo a la Jornada Electoral Local del junio pasado, la revisión de la estructura de los archivos que fueron enviados como remesas de información de la muestra seleccionada, así como el desarrollo de los simulacros efectuados, además se menciona que el 8 de mayo se

presentaron ante esta Comisión los criterios científicos para la realización del conteo rápido mencionado.

Por su parte, el Informe Final reporta los detalles de todas las actividades realizadas por el Comité Técnico, desde el planteamiento del esquema de muestreo, los procedimientos de estimación, la integración de las estimaciones, la selección y resguardo de la muestra, los procedimientos logísticos y operativos para el acopio de los datos, el trabajo durante los simulacros y la Jornada Electoral, así como los resultados obtenidos en la noche del domingo 4 de junio.

Al final se incluye un párrafo específico de conclusiones y recomendaciones que los integrantes del Comité hacen a esta institución para futuras implementaciones de estos ejercicios muestrales.

Esto, como saben ustedes, es en cumplimiento al Acuerdo General que dio pie a la creación de este Comité y la realización de estos trabajos para poder cerrar adecuadamente este ciclo de trabajo.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor Secretario.

Está a consideración de todos ustedes estos dos informes.

Pregunto si hay intervenciones.

De no ser el caso, entonces los damos por recibidos.

¿Se llevan a Consejo General? Entonces hay que votarlos.

Los sometemos a votación los dos Informes al mismo tiempo, dado que no se ha reservado ninguno en particular.

Proceda, señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si aprueban ambos informes para que sean puestos a consideración del Consejo.

Si están por la afirmativa, les ruego levantar la mano.

Se aprueban ambos Informes.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor Secretario. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto del orden del día conjunta la Presentación de los Escenarios Finales de Distritación Local de las entidades de Oaxaca, Puebla y Sonora, en acatamiento a las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Y muy brevemente, si me permite, Consejero Presidente, quisiera informar a este órgano que esta Dirección Ejecutiva a mi cargo realizó las actividades encomendadas por el Consejo General a fin de atender las sentencias del Tribunal Electoral que relaciono a continuación:

Para el caso de Oaxaca, en la sentencia recaída al expediente SUP-RAP-677/2015 y acumulados, además de la reubicación del municipio de Santiago Jamiltepec en el Distrito 22, con cabecera en Santiago Pinotepa Nacional, del que fue objeto el Acuerdo INE/CG923/2015, se realizó la consulta a las comunidades y pueblos indígenas que resultaron directamente afectados al equilibrar la integración del Distrito referido.

En el caso del estado de Puebla se dio cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior recaída en el expediente SUP-RAP-758/2015, consistente en realizar la redistribución, previa consulta a los pueblos y comunidades indígenas pertenecientes a esta entidad federativa.

Finalmente, respecto del caso de Sonora, por medio de la sentencia del juicio ciudadano SUP-JDC-1959/2016, se revocó la distritación local de esa entidad y se ordenó realizar una nueva con la atención de

las opiniones manifestadas por autoridades de la comunidad Cucapá en la Sección 0736, respecto de que se les ubique en el Distrito 01, con cabecera en San Luis Río Colorado, considerando el ajuste de los criterios y reglas operativas, la garantía del ejercicio de los derechos de las comunidades indígenas y la consideración del elemento sociocultural en la consulta.

La propuesta que se presenta en este momento atiende dicha resolución.

Básicamente, Presidente si hubiese necesidad, si usted lo considera, está aquí también el Ingeniero Miguel Ángel Rojano, que pudiera hacer alguna exposición detallada de los escenarios.

Los escenarios fueron también presentados en la Comisión Nacional de Vigilancia, por lo cual ya también cuenta el conocimiento de las representaciones partidistas acreditadas.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Nos ahorramos la presentación.

Debido a que todos, creo que todos estamos familiarizados con los escenarios de Oaxaca, Puebla y Sonora, y han sido ampliamente discutidos y analizados en instancias previas, sugiero entonces que prescindamos de la presentación y pasar directamente al análisis y discusión.

Pregunto si hay intervenciones. De no ser el caso, damos por recibido el informe y pasamos al siguiente punto del orden del día.

Adelante, señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación del Informe de Resultados de la Verificación Nacional Muestral 2017.

Le informo, Presidente, que como se advierte en la presentación que se anexó a la convocatoria a esta sesión, la Verificación Nacional Muestral se compone de dos encuestas.

La Encuesta de Cobertura, la cual mide el nivel de empadronamiento de la población mayor a 18 años. Y la Encuesta de Actualización, la cual genera indicadores para evaluar la calidad del Registro Electoral.

Para la Encuesta de Cobertura se realizaron 145 mil entrevistas a ciudadanas y ciudadanos en tres mil 18 secciones, esta encuesta reveló que en el 2007 el 97.1 por ciento de la población mayor de edad está empadronada y, el 94.1 tiene una credencial para votar.

En el informe se reportan además las estimaciones sobre la demanda potencial de credenciales que es un insumo muy importante para esta Dirección Ejecutiva, para poder planear las actividades futuras respecto a la atención ciudadana.

Para la Encuesta de Actualización se realizaron 49 mil 823 entrevistas en mil 926 secciones, esta encuesta reporta que en el 85.7 por ciento de quienes residen en las secciones electorales de registro están empadronados y también tienen una Credencial para Votar vigente. Además se observó que como una consecuencia de la pérdida de vigencia periódica de las credenciales para votar, los niveles de actualización del Padrón Electoral y Lista Nominal ya son prácticamente iguales.

Esto es un beneficio, sin duda, pues paulatinamente se va contando con información registral cada vez más cierta y confiable.

A manera de un breve resumen es lo que quería comentar, está el estudio en extenso, por supuesto si hubiese dudas puntuales sobre el mismo podríamos atenderlas con todo gusto.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor Secretario.

Está a consideración de todos ustedes este informe de resultados de la Verificación Nacional Muestral 2017.

De no haber intervenciones lo damos por recibido y pasamos al siguiente del orden del día.

Proceda, señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto del orden del día consiste en la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la incorporación, actualización, exclusión y reincorporación de los registros de las ciudadanas y los ciudadanos en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

Muy brevemente quisiera comentar, a los presentes, que el proyecto de lineamiento que tienen a su consideración actualiza la normatividad del Registro Federal de Electores respecto de todo lo concerniente a la incorporación y actualización de los registros, así como su exclusión por distintas causas, al igual que las razones para su reincorporación al Padrón Electoral o la Lista Nominal, se trata de lineamientos que ponen al día la regulación específica de los diversos procesos involucrados en mantener actualizado el Registro Federal de Electores.

Estos lineamientos, cuya elaboración involucró el trabajo de las representaciones partidistas, fueron aprobados anteriormente mediante un acuerdo de recomendación por la Comisión Nacional de Vigilancia.

Posteriormente fueron retomados en varias reuniones de trabajo por las oficinas de las Consejeras y Consejeros Electorales, para llegar a esta propuesta que hoy conocen y que consideramos se incorporan aquellas observaciones y comentarios que fortalecían el documento.

Básicamente es eso, señor.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor Secretario.

La oficina de la Consejera San Martín nos envió una serie de observaciones de carácter formal que entregaré al Secretario Técnico, he revisado cada una de ellas y la verdad me parece que son pertinentes, son correcciones de estilo que precisan, que mejoran la redacción de algunas partes.

Entonces, se las entregó al Secretario Técnico para someterlas a votación junto con el documento.

Pregunto si hay intervenciones.

De no haber intervenciones, señor Secretario, proceda a tomar la votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Por supuesto.

Les consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si aprueban los lineamientos para la incorporación, actualización, exclusión y reincorporación de los registros de los ciudadanos y ciudadanas en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores. Si es así, les ruego levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor Secretario.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto del orden del día es la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos que establecen los plazos, términos y condiciones para el uso y entrega del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores a los Organismos Públicos Locales para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, así como se

establecen también los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Federal y Locales 2017 y 2018.

Si me permite, Presidente, quisiera comentar que en estos documentos se ponen a consideración las condiciones que deberán cumplir y observar los Organismos Públicos Locales al emplear los instrumentos registrales con información del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, que les serán entregados en los plazos definidos por los nuevos lineamientos, para la celebración de los comicios locales del 1 de julio del año próximo, tanto en territorio nacional como en el extranjero. Estos ordenamientos guardan relación con los aprobados en procesos electorales anteriores y estipulan las condiciones para la entrega de información estadística del Padrón Electoral, la verificación de la situación registral de los candidatos a cargos de elección popular y la validación del apoyo ciudadano a las candidaturas independientes, el cuidado y condiciones para el uso de las Listas Nominales de Electores, así como la protección de los datos personales que contienen estos instrumentos.

Además, el Proyecto de Acuerdo contempla las adecuaciones a los diferentes instrumentos registrales que elabora la Dirección Ejecutiva a mi cargo, consistentes en la actualización del Padrón Electoral y los cortes de las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en los comicios venideros, los cuales serán un insumo fundamental para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, tanto en territorio nacional como también en el extranjero.

El pasado 19 de junio, déjenme comentarles, la Comisión Nacional de Vigilancia también aprobó un acuerdo de recomendación al Consejo General justamente para poder aprobar estos lineamientos y la ampliación de plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de las listas nominales. Sobre este tema derivado de la aprobación de esta Comisión tuvo lugar en el momento en que se enviaba la documentación para esta sesión...

Perdón, déjeme...

Debido a esta reunión de la CNV y la consecuente aprobación de la recomendación no se pudo enviar, considerar algunas adecuaciones, específicamente los numerales 10, 27, 31 y 47 de los lineamientos, así como correcciones menores, por lo que si usted me lo permite, Presidente, incorporaríamos una adenda para justamente afectar estos cuatro numerales, insisto, producto de las observaciones que se realizaron por este órgano de vigilancia, ya una vez distribuida la versión que todos ustedes conocen.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor Secretario.

Yo tema incorporaría una observación a lo que usted ha mencionado y tiene que ver precisamente con el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, que ya es un nuevo código. En el documento todavía se cita el Código del Distrito Federal. Entonces habrá que hacer la adecuación ahí pertinente.

Y tenemos también una propuesta de observaciones de forma de parte de la Consejera San Martín, que yo también sugeriría que se viera la pertinencia de incorporarlas en el documento, junto con la adenda que propone el Secretario Técnico.

En esos términos está a su consideración.

De no haber intervenciones, señor Secretario, someta a votación este Proyecto de Acuerdo.

Ing. René Miranda Jaimés, Secretario Técnico.- Claro que sí.

Consejeras y Consejeros Electorales, les pregunto si están por aprobar los lineamientos que establecen los plazos, términos y condiciones para el uso y entrega del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores a los Organismos Públicos Locales para los procesos electorales federales y locales 2017-2018.

Si están por aprobarlo les solicito levantar la mano, incluida la adenda y las adiciones que nos acaba de mencionar el Presidente.

Se aprueba por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Muchas gracias, señor Secretario. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- El siguiente punto en el orden del día es la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjeros, para los Procesos Electorales Locales y Federales 2017-2018.

Muy rápidamente, si me permite, Presidente, quisiera destacar algunos aspectos relativos justamente a estos lineamientos detallan el proceso que seguirá la DERFE para conforma la lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, tanto para las elecciones locales como para la elección federal que serán celebradas el próximo 1° de julio.

Los lineamientos detallas requisitos, plazos, para la inscripción a dichas listas, para quienes hayan tramitado una credencial para votar desde el extranjero, y quienes tengan también credencial tramitada en territorio nacional, pero residan en el extranjero durante el periodo de las elecciones.

Se detalla que la inscripción a dichas listas será por vía electrónica a través del Sistema definido para tal fin y que la inscripción de manera postal podrá hacerse también, pero los costos deberán ser cubiertos porque quienes solicitan su inscripción por esta vía.

También se incluye pormenores de las verificaciones que deberán realizar la DERFE y la aclaración de las eventuales inconsistencias dando plazos razonables para la ciudadanía, para que la ciudadanía subsane las inconsistencias a fin de generar el registro correcto y proceder a su inscripción.

También se presentan disposiciones para que los partidos políticos realicen las observaciones al listado y conforme a la ley, además de las disposiciones relativas a la entrega de las Listas Nominales Definitivas que se utilizarán para el envío del paquete electoral postal y el escrutinio y cómputo de la votación emitida en el extranjero.

De igual manera se prevén las disposiciones relativas al cuidado y la protección de datos personales.

Les comento que el pasado 19 de junio también la Comisión Nacional de Vigilancia aprobó recomendar al Consejo General la aprobación de estos lineamientos y, asimismo, producto de esta reunión y análisis que están teniendo solamente con partidos políticos, sino también con las oficinas de los Consejeros, se registran algunas adecuaciones que no detallaría en este momento, son varias adecuaciones que ya están reflejadas en el documento que ustedes conocen y que, evidentemente, formarían parte de la votación que ustedes tuvieran a bien realizar.

Es cuanto Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra la representación del PRD.

Adelante, Eduardo.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, *Representante del Partido de la Revolución Democrática.*- Buenas tardes .Esta representación, es unos lineamientos que se discutieron también en la Comisión Nacional de Vigilancia y ahí hicimos una propuesta muy simple.

Esta Lista en el Extranjero, que es recabada básicamente por la Secretaría de Gobernación, nos parece muy importante; digo, la Secretaría de Relaciones Exteriores; el pequeño desliz, desliz, desliz.

Miren, nosotros lo que estamos pidiendo es: Ahorita hay muchas bases de datos y, entonces, si tú quieres ver que a Lalo Ramírez, el expediente de Lalo Ramírez, tienes que ir a una base para ver su solicitud, otra base para ir a ver su Acta de Nacimiento, otra base para ver la firma de su documento y otra base para la foto, etcétera.

¿Qué es lo único que estamos pidiendo? Que se junten todas las bases para que cuando quieres ver un expediente puedas verlo todo, así de simple.

Entonces, ya avanzamos un montón y ya está todo, con excepción de la firma de recibido de Estafeta. Entonces, yo nada más estoy pidiendo que se agregue también a este gran archivo, que se le agregue esa base de datos para que esté todo, absolutamente todo muy manejable, muy observable, muy transparente y no que tengas que ir a otra base de datos para ver la firma de recibido.

Es simple. Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Tiene ahora la palabra Ignacio Labra, de Acción Nacional. Adelante.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, Representante del Partido Acción Nacional.- Muchas gracias. En relación a este punto del orden del día, nosotros no acompañaremos el Proyecto porque buscamos que los lineamientos mejoren los procedimientos y nos parece que se desestima la demanda potencial de la Credencial para Votar de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Nuestra representación ante la Comisión Nacional de Vigilancia realizó algunas observaciones. Nosotros hemos revisado ese documento y nos parece que sí deberían de haberse atendido y por esas razones manifestamos lo dicho.

Es cuanto, señor Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Pregunto si hay más intervenciones.

Yo quisiera nada más formular una propuesta, en el numeral 92 de los lineamientos propongo que se agregue que el acceso a la información del Sistema Informático, me parece que es el sistema al que hace referencia Eduardo Ramírez, del PRD, nada más dejar claro que el acceso al sistema será en términos de los lineamientos aprobados en el acuerdo del Consejo General INECG314/2016 que es el que rige este tipo de consultas de datos personales. Esa es mi propuesta.

Pregunto si hay más intervenciones.

¿Quiere añadir algo?

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Antes, si me permite, Presidente.

Respecto al tema que nos planteó el PRD, efectivamente ha habido una serie de solicitudes para poder integrar una plataforma única, lo que habíamos platicado justamente, hemos platicado en grupos de trabajo y lo hemos comentado con las representaciones es si hay total coincidencia en que tenemos que caminar en una plataforma única, tal vez el asunto ha sido un tema más de tiempos y recursos.

No queda, de manera tan explícita porque tenemos que hacer la valoración si estamos en condiciones de poder incorporar ya para este arranque del proceso, pero está el compromiso de poder integrar justamente esta información, que son los acuses de recibo que vienen, menciona el representante del PRD, a una plataforma que ustedes tengan ya de consulta, porque si bien es cierto hoy los pueden consultar, es tal cual lo dice el representante, pueden ir a los acuses de recibo de la empresa de mensajería que están digitalizados, pero es una interfaz distinta, es una herramienta distinta, pero sí hay que dejar claro que sí se puede consultar.

Y el compromiso es buscar la forma en cómo podemos integrar esto en una sola plataforma, no lo hemos tenido como uno de los proyectos a desarrollar, pero el compromiso es justamente hacerlo, buscar los

recursos para poder desarrollar esa plataforma y que se tenga esta información de manera integral, que es como me parece tiene más utilidad para ustedes.

Es cuanto.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario.

En segunda ronda tiene la palabra la representación del PRD.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, Representante del Partido de la Revolución Democrática.- Agradezco que haya esa voluntad, ya me dijeron que para septiembre arranca la plataforma de todo, menos eso.

A mí me parece, todos aquí sabemos algo o poco, pero sabemos algo de Base de Datos, nada más quisiera si se va a atorar eso, que sí me avisen, capaz que hasta les puedo ayudar y puedo hacer esa parte del programita.

Porque miren, lo que pasa es que sí es muy incómodo y sí interrumpe una búsqueda sistemática, porque sí se puede consultar la de las firmas, pero tienes que ir a una, sacar el numerito y entonces ese numerito, como son fases distintas, no puedes hacerle *copy-paste*, hay que apuntarlo en un papelito, pero como las cámaras te dicen que no puedes apuntar nada, entonces hay que hacerlo un poco a escondidas para que puedas luego ir a la otra fase.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Memorizarlo.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, Representante del Partido de la Revolución Democrática.- Fíjate que sí, es que son un montón, es una clave casi de.

Entonces, el chiste es que se pueda, sabemos que se puede pero sí es muy complicado, no puedes hacer una búsqueda sistemática y nada más pedirles que le echen un poco de ganitas y cualquier cosa

nos platiquen, si hay algún problema técnico, para que podamos colaborar de manera sistemática.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muy bien.

Con ese compromiso de buscar una solución para que las bases de datos se puedan comunicar entre sí en los próximos meses, creo que podemos apuntarlo en la lista de compromisos y acuerdos de esta sesión.

Pregunto si hay más intervenciones.

De no ser el caso, señor Secretario, proceda a tomar la votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si aprueban el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los Lineamientos para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.

Si están por la afirmativa, les ruego levantar la mano.

Hay una moción ahí.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Sí, adelante, Leti.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, Representante del Partido Verde Ecologista de México.- Nada más, en las versiones que nos están entregando, en la propuesta que ustedes hacen en el apartado 92, en el numeral siete, dice: "En caso de existir un subsane, la causa..." La palabra "subsane" no sé realmente a qué se refiera, si es en caso de existir una modificación o no sé.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Adelante, señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El término se usa a lo largo de todo el documento y se refiere justamente a cuando algún ciudadano no acompaña la documentación correcta o es incompleta la documentación, el término que hemos usado históricamente es que viene un proceso de subsane, vamos a revisar si el término es correcto y no solamente en ese apartado, Leti, viene en todo el documento, que justamente establece las reglas y procedimientos que va a seguir la autoridad electoral para contactar al ciudadano y poder proporcionar la información completa o correcta.

A eso se refiere la palabra, vamos a revisar si para otras versiones hay un término todavía más claro, pero es eso.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Claro, si encontramos el sustantivo del verbo subsanar.

Leti, perdón.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, Representante del Partido Verde Ecologista de México.- Entiendo perfectamente, pero aquí, en este apartado, así como lo está diciendo el Ingeniero no se entiende, porque puede decir muchas cosas, dice: “En caso de existir un subsane”, pero adelante no dice que hubo algún problema con la anotación, registro o cualquier cosa, no se dice.

Yo sí solicitaría que cambiaran esa palabra por otra que fuera más adecuada, porque la verdad es que no se entiende.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Buscaremos entonces una redacción que deje claro que en caso que se haya subsanado información relacionada con la solicitud de inscripción, que es el supuesto al que se refiere, entonces sigue lo que...

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Creo que a lo mejor la forma de, a ver si podemos avanzar en esto, entender de mejor manera es si leemos completamente desde el inciso b), finalmente es un inciso que tiene varias opciones.

Para el caso de los ciudadanos credencializados en el territorio nacional, en caso de existir subsane la causa del mismo, es decir, se está usted refiriendo que en caso de que exista un procedimiento de estos, que la autoridad llevó a cabo para obtener información, tendrá que, lo importante aquí, lo sustantivo es que ustedes conocerán, que todo mundo conoceremos la causa del mismo y los registros y las comunicaciones efectuadas con el ciudadano. Es decir, es el registro que se lleva a cabo cuando ocurren este tipo de procedimientos, cuando faltó alguna información.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muy bien. ¿Entonces implica una modificación a la redacción?

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Buscamos ahí una precisión, con todo gusto.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muy bien.

Pues me parece que estamos ya en condiciones de someter a votación este Proyecto de Acuerdo.

Adelante, señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejeras y Consejeros Electorales, les consulto si están por aprobar el Acuerdo que se ha discutido en este punto. Si es así les ruego levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Dado que esta es una sesión ordinaria estamos en posibilidad de incorporar puntos en Asuntos Generales, y el siguiente punto del orden del día corresponde a Asuntos Generales. Así es que pregunto si alguien desea incorporar algún punto en este apartado del orden del día.

De no ser el caso, entonces pasamos al último punto del orden del día que corresponde a la relación de solicitudes y compromisos de esta sesión, y le voy a dar la palabra al señor Secretario, para que los presente.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Tenemos dos compromisos, Presidente. El primero relativo al punto uno, hacer entrega, bueno, en la aprobación del orden del día se solicitó por parte de la representante del Poder Legislativo de Encuentro Social hacerles llegar toda la documentación soporte de la propuesta que se está presentando de circunscripciones plurinominales electorales federales, y en este punto nueve, también atender la petición del representante del PRD para integrar los expedientes de los ciudadanos, incluyendo el acuse de recibo de las credenciales en una plataforma.

Son los dos acuerdos.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- La representación de Encuentro Social.

Lic. Ernesto Guerra Mota, Consejero del Poder Legislativo de Encuentro Social.- Tendría también que ver el tema del calendario de la solicitud no solo de circular la documentación soporte, sino también cuándo y en qué momento se va a abrir esta discusión para la propuesta que hacen ustedes. Ese era otro parte del compromiso.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Ah, Okey. Muy bien.

Entonces que incluye el compromiso la organización de un grupo de trabajo, de una reunión de trabajo de la Comisión en la cual podremos tener una discusión previa a la aprobación sobre la información que

previamente también circule la Dirección del Registro Federal de Electores.

En esos términos la idea es que completemos este proceso antes del 14 de julio. Yo creo que una sesión de trabajo puede ser suficiente, pero sí se requeriría más sesiones de trabajo esa decisión la tomamos a la luz de los resultados de la primera.

¿De acuerdo?

En esos términos el compromiso, señor Secretario, muchas preguntas. ¿Hay más observaciones sobre esta relatoría?

De no ser el caso entonces solo me resta agradecerles su presencia y participación.

Buenas tardes a todos.

-----oo0oo-----